

Toluca de Lerdo, México, a catorce de junio dos mil veinticuatro.

La Secretaría General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito presentados en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, a las quince horas con cero minutos y cero segundos del día en que se actúa, por **la persona que se ostenta como el abogado autorizado de AD NOTICIAS**, por el que solicita se emita un acuerdo por medio del cual quede firme y cause ejecutoria la sentencia definitiva de fecha 07 de mayo de 2024 dictada en el expediente al rubro indicado.

Vista la documentación de cuenta; con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal y el Acuerdo General **TEEM/AG/5/2019**, del Pleno de este organismo jurisdiccional relativo a las Reglas de Turno de los asuntos de su competencia; la Magistrada Presidenta de esta instancia **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que deberá agregarse en copia certificada al expediente en que se actúa.

SEGUNDO. Apertúrese el incidente respectivo a efecto de resolver sobre lo solicitado por el promovente.

TERCERO. Regístrese en el libro de incidentes bajo la clave **PES/77/2024-INC-I**.

CUARTO. Radíquese e intégrese por duplicado el expediente respectivo con la documentación de cuenta y la copia certificada de este proveído.

QUINTO. Túrnese este asunto al Magistrado **Víctor Oscar Pasquel Fuentes**, por haber sido el ponente en el procedimiento especial sancionador al rubro indicado.

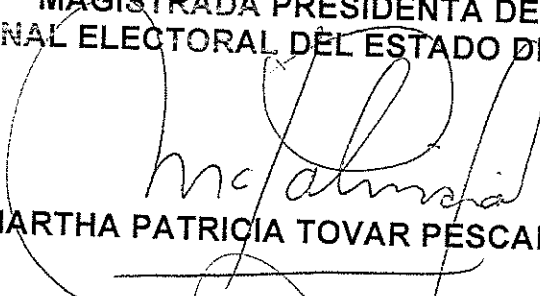
SEXTO. Remítase el expediente al Magistrado Ponente para acuerde y en su caso resuelva lo que en Derecho corresponda.

SÉPTIMO. Agréguese la documentación referida en los términos señalados.

OCTAVO. Asimismo, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que toda documentación que se reciba con posterioridad relacionada con lo solicitado por el promovente, sea integrada sin mayor trámite únicamente al expediente identificado con la clave **PES/77/2024-INC-I**.

Notifíquese este proveído por Estrados.

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO


MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


PATRICIA ELENA RIESGO VALENZUELA